



D E C R E T O N° 26679

Concepción del Uruguay, 03 de febrero de 2021.-

Visto:

Que el Señor Presidente Municipal debe ausentarse de sus funciones por un término menor al prescripto por el Artículo 104° de la Ley N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082, con motivo de realizar un viaje oficial a la ciudad de Paraná –provincia de Entre Ríos–, a los fines de mantener una reunión con la Sra. Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario Romero, y;

Considerando:

Que, como consecuencia de ello, y atento a lo normado por la Ley vigente precitada –de Régimen Municipal–, resulta pertinente disponer la delegación de funciones en el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, en virtud de la ausencia del Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Demián Seyler.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Deléganse las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay en el Secretario de Gobierno Señor Juan Martín Garay, a partir de las 21,00 horas del día 03 de febrero de 2021, de acuerdo a lo normado por Artículo N° 104° de la Ley N° 10.027, modificado por la Ley N° 10.082 de Régimen Municipal.

Artículo 2°: Habilítese el feriado del día de la fecha al solo efecto de la firma del presente.

Artículo 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda